

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

29 de septiembre de 1980

Núm. 939-II

CONTESTACION

Enseñanza de artes y oficios.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández Latorre, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, relativa a Enseñanza de artes y oficios, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 939-I, de 25 de junio de 1980.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Excelentísimo señor: En relación con la pregunta formulada por doña María Vic-

toria Fernández-España, sobre enseñanza de Artes y Oficios, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Educación, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se está estudiando con los trámites de la normativa vigente un borrador de Ley de Enseñanzas Artísticas, que contempla una completa reorganización de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en todos sus aspectos y en cuantos detalles son referidos en las preguntas formuladas por la señora Diputada.”

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento Provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, Rafael Arias-Salgado y Montalvo.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.598 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID